

Bolívar, 20 de Febrero de 1985

= ORDENANZA Nº 138/85 =

ARTICULO 1º: Fijase en la suma de \$a 19,2119 Pesos argentinos: Diez y nueve con veinte y uno diez y nueve el costo básico # promedio del KWH. para el mes de marzo de 1985 a facturar por la Coop.Eléct.de Bolívar Lt. (De Consumo). - - - - -

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE BOLÍVAR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 1985

FRANCISCO ALABART
SECRETARIO HCD

NICOLAS HECTOR PICCIRILLO
PRESIDENTE HCD

Es copia